

En la ciudad de Guatemala, siendo las diecisiete horas en punto del día martes nueve de agosto de dos mil dieciséis, reunidos para celebrar sesión **ORDINARIA** del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, en el Restaurante Tre Fratelli veintisiete avenida seis guion cuarenta, zona once C.C. Majadas, ciudad de Guatemala, los señores:

Lic. Frank Adalberto González Juárez		Director
Ing. Edy Guillermo Muñoz Cruz Secretario de Consejo Directivo		Secretario del Centro
Lic. Gustavo Bonilla		Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Dra. Ingrid Maritza Arreola Smith		Representante de Docentes
Arq. Edgar Adolfo Cabrera Sánchez		Representante de Docentes
Sr. Gustavo Arnoldo Letrán Ramírez		Representante Estudiantil
Sr. Carlos Enrique Gómez Dónis		Representante Estudiantil

Punto uno: **Inicio de sesión**

1. Bienvenida

El señor Director Licenciado Frank Adalberto González Juárez, dio la más cordial bienvenida a los señores integrantes del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango deseándoles éxitos, al frente de sus cargos.

Punto dos: **Aprobación de la agenda**

2. Aprobación de la agenda

El señor Director Lic. Frank Adalberto González Juárez, procede a leer la propuesta de agenda y la somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo presente.

Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar la agenda del día, la cual queda de la siguiente manera:

Punto uno:	Inicio de sesión
Punto dos:	Aprobación de la agenda
Punto tres:	Lectura y aprobación del acta Ordinaria No.05-2016
Punto cuatro:	Asuntos administrativos
Punto cinco:	Asuntos académicos
Punto seis:	Asuntos financieros
Punto siete:	Asuntos laborales
Punto ocho:	Asuntos estudiantiles
Punto nueve:	Asuntos varios
Punto diez:	Constancias
Punto once:	Finalización de la sesión

Punto tres: **Lectura y aprobación del Acta Ordinaria No. 05-2016.**

3. Lectura y aprobación del Acta

Se procede a dar lectura del Acta Ordinaria No. 05-2016. Luego de haber escuchado la lectura del acta indicada el **Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar el Acta Ordinaria 05-2016 sin enmiendas.**

Punto cuatro: **Asuntos administrativos**

4. Asuntos administrativos

- 4.1. El Lic. Frank Adalberto González Juárez, da la bienvenida al Licenciado Gustavo Bonilla, Arquitecto Edgar Adolfo Cabrera Sánchez y al Señor Carlos Enrique Gómez Dónis Miembros del Consejo Directivo nombrados como Representantes del Consejo Superior Universitario ante éste Centro Universitario, basado en la transcripción adjunta del Punto TERCERO, Inciso 3.3 del Acta No. 12-2016 de la sesión extraordinaria, celebrada el miércoles 29 de junio de 2016, con las atribuciones que el cargo requiere.

Punto cinco: **Asuntos académicos**

5. Asuntos académicos

Punto seis: **Asuntos financieros**

6. Asuntos financieros

- 6.1. **Autorización de financiamiento para las cenas para la presente sesión.** El Licenciado Frank Adalberto González Juárez; Director, solicita a los miembros del Consejo Directivo autorice emitir el acuerdo correspondiente para cubrir los gastos de consumo de alimentos de la presente sesión. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: Aprobar la erogación por consumo de alimentos hasta por un monto máximo de Q.1,200.00 (Un Mil Doscientos Quetzales Exactos) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo) para la presente reunión del Consejo Directivo.**
- 6.2. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango,** entra a conocer la solicitud para el Otorgamiento del gasto por transporte (servicio de taxi), para traslado del Señor Gustavo Arnoldo Letrán Ramírez; Representante Estudiantil, para que asista a la presente reunión éste Consejo Directivo. **Al respecto este Consejo Directivo, después de conocer la solicitud ACUERDA: Aprobar la erogación financiera hasta por un monto máximo de ciento cincuenta quetzales exactos (Q.150.00) con cargo a la partida No. 4.1.54.1.01.199 (Otros servicios no personales), debiendo presentar factura del servicio de taxi, para la liquidación correspondiente**
- 6.3. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango** entra a conocer la solicitud del Lic. Frank Adalberto González Juárez; Director del CUNDECH, para la autorización de la emisión de un acuerdo para cubrir los gastos de compra de reconocimientos que serán entregados a los miembros salientes de este Consejo Directivo en la próxima reunión, con cargo a la partida No. 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo) por un Monto máximo de Un Mil Seiscientos Quetzales Exactos (Q.1,600.00) sin IVA. **Al respecto, el Consejo Directivo del CUNDECH, ACUERDA: 1) Darse por enterado y 2) Aprobar la erogación por la compra de reconocimientos que serán entregados a los miembros salientes de este Consejo Directivo en la próxima reunión, con cargo a la partida No. 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo), por un Monto máximo de Un Mil Seiscientos Quetzales Exactos (Q.1,600.00) sin IVA).**
- 6.4. El licenciado Frank Adalberto González Juárez, Director, somete para conocimiento, análisis y aprobación la nota S/N de fecha 12 de abril de 2016, remitida por la señora Edna Azucena López de León, en la que informa que el inmueble ubicado en la 2 Avenida 5A-25 zona 1 Chimaltenango, se encuentra disponible para ser arrendado nuevamente para el funcionamiento de las oficinas administrativas de este centro, para el periodo del 01/01/2016 al 31/12/2016, siendo el pago mensual por un valor por alquiler de tres mil trescientos tres quetzales con 57/100 (Q 3,303.57), a través de facturas de pequeño contribuyente a nombre de Edna Azucena López de León de Morales. Por lo cual se deja sin efecto el inciso 6.8 del Punto 6, Asuntos Financieros del Acta No. 04-2016 del 15/04/2016, donde se aprobó el pago solo para el primer semestre del año 2016, así como el inciso 6.7 del Punto 6 Asuntos Financieros del Acta No. 05-2016 del 08/06/2016, donde se aprobó el pago para el segundo semestre del año 2016, ambas de este Consejo Directivo. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud, ACUERDA: aprobar el arrendamiento a partir del 01-01-2016 al 31-12-2016, con un valor mensual por alquiler de tres mil trescientos**

tres quetzales con 57/100 (Q. 3,303.57) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.541.01.151 (Arrendamiento de Edificios).

- 6.5. El Lic. Frank Adalberto González Juárez, solicita autorización para Integración de Ante Proyecto con las Bases Presupuestales 2017, para el presupuesto 2017 de este Centro Universitario, por un total de Seis Millones Ochocientos Noventa y Dos Mil Quinientos Sesenta y Un Quetzales con 00/100 (6,892,561.00). **Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar el anteproyecto presupuestal del Centro para el año 2017 por el monto de Seis Millones Ochocientos Noventa y Dos Mil Quinientos Sesenta y Un Quetzales con 00/100 (6,892,561.00).**
- 6.6. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer por parte del Lic. Frank Adalberto González Juárez; Director, la solicitud para la autorización de viáticos y combustible para asistir al Consejo de Directores de Escuelas y Centros Regionales Codecer, que se llevó a cabo el viernes 22 de julio del año en curso, en el Centro Universitario de Sur-Oriente, Jalapa. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado y 2) Aprobar la erogación financiera solicitada por la cantidad de 10 galones de combustible, cargado a la partida 4.1.54.101.262 (Combustibles y Lubricantes) y para viáticos el monto será de Q. 48.00 para desayuno, Q.64.00 para almuerzo, Q.48.00 para cena y Q.160.00 para hospedaje, del día 22 de julio y Q. 48.00 para desayuno del día 23 de julio con cargo a la partida viáticos en el interior (4.1.54.1.01.133).**
- 6.7. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer por parte del Lic. Frank Adalberto González Juárez; Director, la solicitud para la autorización de combustible para asistir al “V Encuentro de Estudios de Postgrado de Centros Universitarios”, realizada los días 13, 14 y 15 de julio del presente año, en el Centro Universitario de Occidente -CUNOC-. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado y 2) Aprobar la erogación financiera solicitada por la cantidad de 10 galones de combustible, cargado a la partida 4.1.54.101.262 (Combustibles y Lubricantes).**
- 6.8. El Licenciado Frank Adalberto González Juárez, Director, solicita a los miembros del Consejo Directivo, autorice emitir un acuerdo por concepto de alimentación por reunión con Representantes del Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario -EPSUM-, realizado con personal administrativo, coordinadores de carrera y personal de la Dirección General de Extensión, el día 12 de julio del presente año, por un Monto de Ciento Cincuenta Quetzales Exactos (Q.150.00), con cargo a la partida No. 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo) **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: Aprobar la erogación financiera para gastos de Alimentación del personal participante en la reunión de Representantes del Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario -EPSUM-, por un monto máximo de Q.150.00 (Ciento Cincuenta Quetzales Exactos) sin IVA, con cargo a la partida No. 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo).**

Punto siete: **Asuntos laborales**

7. Asuntos laborales

Punto ocho: **Asuntos estudiantiles**

8. Asuntos estudiantiles

- 8.1. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango**, entra a conocer para su análisis y aprobación, el Oficio C/ACADEMICA 11-2016, remitido por Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, de fecha 22 de julio de 2016, en el que presenta el expediente de la estudiante: **Paula Virginia González Pérez** carné **200818768** referente a la solicitud de equivalencias de 52 cursos aprobados en la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales Abogado y Notario, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, campus central por los mismos cursos de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales Abogado y Notario del Centro Universitario de Chimaltenango-CUNDECH, de las equivalencias solicitadas cuentan con dictamen favorable de los docentes responsables de los cursos y el visto bueno del coordinador de carrera.

No.	Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Carrera de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Campus Central	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales
1.	CURSO: Teoría de la investigación CÓDIGO: 201	CURSO: Teoría de la investigación CÓDIGO: 201
2.	CURSO: Economía CÓDIGO: 202	CURSO: Economía CÓDIGO: 202
3.	CURSO: Ciencia Política CÓDIGO: 203	CURSO: Ciencia Política CÓDIGO: 203
4.	CURSO: Comunicación CÓDIGO: 204	CURSO: Comunicación CÓDIGO: 204
5.	CURSO: Introducción al Derecho I CÓDIGO: 205	CURSO: Introducción al Derecho I CÓDIGO: 205
6.	CURSO: Métodos y Técnicas de Investigación Social CÓDIGO: 206	CURSO: Métodos y Técnicas de Investigación Social CÓDIGO: 206
7.	CURSO: Historia Jurídico Social de Guatemala CÓDIGO: 207	CURSO: Historia Jurídico Social de Guatemala CÓDIGO: 207
8.	CURSO: Derecho Romano CÓDIGO: 208	CURSO: Derecho Romano CÓDIGO: 208
9.	CURSO: Filosofía CÓDIGO: 209	CURSO: Filosofía CÓDIGO: 209
10.	CURSO: Introducción al Derecho II CÓDIGO: 210	CURSO: Introducción al Derecho II CÓDIGO: 210
11.	CURSO: Derecho Penal I CODIGO: 211	CURSO: Derecho Penal I CODIGO: 211
12.	CURSO: Derecho Civil I CODIGO: 212	CURSO: Derecho Civil I CODIGO: 212
13.	CURSO: Teoría del Estado CODIGO: 213	CURSO: Teoría del Estado CODIGO: 213
14.	CURSO: Teoría del Proceso CÓDIGO: 214	CURSO: Teoría del Proceso CÓDIGO: 214
15.	CURSO: Derecho Constitucional CODIGO: 215	CURSO: Derecho Constitucional CODIGO: 215
16.	CURSO: Derecho Penal II CODIGO: 216	CURSO: Derecho Penal II CODIGO: 216
17.	CURSO: Derecho Civil II CODIGO: 217	CURSO: Derecho Civil II CODIGO: 217
18.	CURSO: Derechos Humanos en Guatemala CÓDIGO: 218	CURSO: Derechos Humanos en Guatemala CÓDIGO: 218
19.	CURSO: Sociología CÓDIGO: 219	CURSO: Sociología CÓDIGO: 219
20.	CURSO: Derecho Procesal Constitucional CODIGO: 220	CURSO: Derecho Procesal Constitucional CODIGO: 220
21.	CURSO: Derecho Penal III CODIGO: 221	CURSO: Derecho Penal III CODIGO: 221
22.	CURSO: Derecho Civil III CODIGO: 222	CURSO: Derecho Civil III CODIGO: 222
23.	CURSO: Derecho de los Pueblos Indígenas CODIGO: 223	CURSO: Derecho de los Pueblos Indígenas CODIGO: 223
24.	CURSO: Derecho Laboral I CODIGO 224	CURSO: Derecho Laboral I CODIGO 224
25.	CURSO: Lógica Jurídica CODIGO: 225	CURSO: Lógica Jurídica CODIGO: 225
26.	CURSO: Derecho Procesal Penal I CODIGO: 226	CURSO: Derecho Procesal Penal I CODIGO: 226
27.	CURSO: Derecho Civil IV CODIGO: 227	CURSO: Derecho Civil IV CODIGO: 227
28.	CURSO: Derecho Agrario y Ambiental CODIGO: 228	CURSO: Derecho Agrario y Ambiental CODIGO: 228
29.	CURSO: Derecho Laboral II CODIGO: 229	CURSO: Derecho Laboral II CODIGO: 229
30.	CURSO: Derecho Administrativo I CODIGO: 230	CURSO: Derecho Administrativo I CODIGO: 230

31.	CURSO: Derecho Procesal Penal II CODIGO: 231	CURSO: Derecho Procesal Penal II CODIGO: 231
32.	CURSO: Derecho Procesal Civil I CODIGO: 232	CURSO: Derecho Procesal Civil I CODIGO: 232
33.	CURSO: Derecho Notarial I CODIGO: 233	CURSO: Derecho Notarial I CODIGO: 233
34.	CURSO: Derecho procesal del Trabajo I CODIGO: 234	CURSO: Derecho procesal del Trabajo I CODIGO: 234
35.	CURSO: Derecho Administrativo II CODIGO: 235	CURSO: Derecho Administrativo II CODIGO: 235
36.	CURSO: Derecho Mercantil I CODIGO: 236	CURSO: Derecho Mercantil I CODIGO: 236
37.	CURSO: Derecho Procesal Civil II CODIGO: 237	CURSO: Derecho Procesal Civil II CODIGO: 237
38.	CURSO: Derecho Notarial II CODIGO: 238	CURSO: Derecho Notarial II CODIGO: 238
39.	CURSO: Derecho procesal del Trabajo II CODIGO: 239	CURSO: Derecho procesal del Trabajo II CODIGO: 239
40.	CURSO: Derecho Procesal Administrativo CODIGO: 240	CURSO: Derecho Procesal Administrativo CODIGO: 240
41.	CURSO: Derecho Notarial III CODIGO: 242	CURSO: Derecho Notarial III CODIGO: 242
42.	CURSO: Derecho Internacional Público I CODIGO: 244	CURSO: Derecho Internacional Público I CODIGO: 244
43.	CURSO: Filosofía del Derecho CODIGO: 245	CURSO: Filosofía del Derecho CODIGO: 245
44.	CURSO: Derecho Notarial IV CODIGO: 247	CURSO: Derecho Notarial IV CODIGO: 247
45.	CURSO: Derecho Internacional Público II CODIGO: 249	CURSO: Derecho Internacional Público II CODIGO: 249
46.	CURSO: Derecho Internacional Privado CODIGO: 250	CURSO: Derecho Internacional Privado CODIGO: 250
47.	PRE ESPECIALIDAD: Oratoria Forense CODIGO: 251	PRE ESPECIALIDAD: Oratoria Forense CODIGO: 251
48.	PRE ESPECIALIDAD: Informática Jurídica CODIGO: 252	PRE ESPECIALIDAD: Informática Jurídica CODIGO: 252
49.	ESPECIALIDAD: Métodos Alternativos de Solución de conflictos CODIGO: 261	ESPECIALIDAD: Métodos Alternativos de Solución de conflictos CODIGO: 261
50.	ESPECIALIDAD: Medicina Forense CODIGO: 270	ESPECIALIDAD: Medicina Forense CODIGO: 270
51.	ESPECIALIDAD: Criminología y Política Criminal CODIGO: 271	ESPECIALIDAD: Criminología y Política Criminal CODIGO: 271
52.	ESPECIALIDAD: Seminario: Propiedad Intelectual CODIGO: 273	ESPECIALIDAD: Seminario: Propiedad Intelectual CODIGO: 273

De acuerdo a la certificación de cursos aprobados y programas presentados por la estudiante en mención, se realizó la comparación, por lo que la Secretaria de Centro Regional DICTAMINA FAVORABLE la solicitud de **52 equivalencias** y por lo tanto procedente según los dictámenes favorables de docentes que imparten los cursos y visto bueno del Coordinador de Carrera, según certificación. **Al respecto, éste Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por la estudiante: Paula Virginia González Pérez carné 200818768, y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente en el Departamento de Registro y Estadística con el Dr. Luis Felipe Irías Girón.**

- 8.2. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango**, entra a conocer para su análisis y aprobación, el Oficio C/ACADEMICA 12-2016, remitido por Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, de fecha 22 de julio de 2016, en el que presenta el expediente de la estudiante: **Heiser Stephany Mejía Palma** carné **200816287** referente a la solicitud de equivalencias de 40 cursos aprobados en la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales Abogado y Notario, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, campus central por los mismos cursos de la carrera de Ciencias

Jurídicas y Sociales Abogado y Notario del Centro Universitario de Chimaltenango-CUNDECH-, de las equivalencias solicitadas cuentan con dictamen favorable de los docentes responsables de los cursos y el visto bueno del coordinador de carrera.

No.	Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Carrera de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Campus Central	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales
1.	CURSO: Teoría de la investigación CÓDIGO: 201	CURSO: Teoría de la investigación CÓDIGO: 201
2.	CURSO: Economía CÓDIGO: 202	CURSO: Economía CÓDIGO: 202
3.	CURSO: Ciencia Política CÓDIGO: 203	CURSO: Ciencia Política CÓDIGO: 203
4.	CURSO: Comunicación CÓDIGO: 204	CURSO: Comunicación CÓDIGO: 204
5.	CURSO: Introducción al Derecho I CÓDIGO: 205	CURSO: Introducción al Derecho I CÓDIGO: 205
6.	CURSO: Métodos y Técnicas de Investigación Social CÓDIGO: 206	CURSO: Métodos y Técnicas de Investigación Social CÓDIGO: 206
7.	CURSO: Historia Jurídico Social de Guatemala CÓDIGO: 207	CURSO: Historia Jurídico Social de Guatemala CÓDIGO: 207
8.	CURSO: Derecho Romano CÓDIGO: 208	CURSO: Derecho Romano CÓDIGO: 208
9.	CURSO: Filosofía CÓDIGO: 209	CURSO: Filosofía CÓDIGO: 209
10.	CURSO: Introducción al Derecho II CÓDIGO: 210	CURSO: Introducción al Derecho II CÓDIGO: 210
11.	CURSO: Derecho Penal I CODIGO: 211	CURSO: Derecho Penal I CODIGO: 211
12.	CURSO: Derecho Civil I CODIGO: 212	CURSO: Derecho Civil I CODIGO: 212
13.	CURSO: Teoría del Estado CODIGO: 213	CURSO: Teoría del Estado CODIGO: 213
14.	CURSO: Teoría del Proceso CÓDIGO: 214	CURSO: Teoría del Proceso CÓDIGO: 214
15.	CURSO: Derecho Constitucional CODIGO: 215	CURSO: Derecho Constitucional CODIGO: 215
16.	CURSO: Derecho Penal II CODIGO: 216	CURSO: Derecho Penal II CODIGO: 216
17.	CURSO: Derecho Civil II CODIGO: 217	CURSO: Derecho Civil II CODIGO: 217
18.	CURSO: Derechos Humanos en Guatemala CÓDIGO: 218	CURSO: Derechos Humanos en Guatemala CÓDIGO: 218
19.	CURSO: Sociología CÓDIGO: 219	CURSO: Sociología CÓDIGO: 219
20.	CURSO: Derecho Procesal Constitucional CODIGO: 220	CURSO: Derecho Procesal Constitucional CODIGO: 220
21.	CURSO: Derecho Penal III CODIGO: 221	CURSO: Derecho Penal III CODIGO: 221
22.	CURSO: Derecho Civil III CODIGO: 222	CURSO: Derecho Civil III CODIGO: 222
23.	CURSO: Derecho de los Pueblos Indígenas CODIGO: 223	CURSO: Derecho de los Pueblos Indígenas CODIGO: 223
24.	CURSO: Derecho Laboral I CODIGO 224	CURSO: Derecho Laboral I CODIGO 224
25.	CURSO: Lógica Jurídica CODIGO: 225	CURSO: Lógica Jurídica CODIGO: 225
26.	CURSO: Derecho Procesal Penal I CODIGO: 226	CURSO: Derecho Procesal Penal I CODIGO: 226
27.	CURSO: Derecho Civil IV CODIGO: 227	CURSO: Derecho Civil IV CODIGO: 227

28.	CURSO: Derecho Agrario y Ambiental CODIGO: 228	CURSO: Derecho Agrario y Ambiental CODIGO: 228
29.	CURSO: Derecho Laboral II CODIGO: 229	CURSO: Derecho Laboral II CODIGO: 229
30.	CURSO: Derecho Administrativo I CODIGO: 230	CURSO: Derecho Administrativo I CODIGO: 230
31.	CURSO: Derecho Procesal Penal II CODIGO: 231	CURSO: Derecho Procesal Penal II CODIGO: 231
32.	CURSO: Derecho procesal del Trabajo I CODIGO: 234	CURSO: Derecho procesal del Trabajo I CODIGO: 234
33.	CURSO: Derecho Administrativo II CODIGO: 235	CURSO: Derecho Administrativo II CODIGO: 235
34.	CURSO: Derecho Mercantil I CODIGO: 236	CURSO: Derecho Mercantil I CODIGO: 236
35.	PRE ESPECIALIDAD: Oratoria Forense CODIGO: 251	PRE ESPECIALIDAD: Oratoria Forense CODIGO: 251
36.	PRE ESPECIALIDAD: Informática Jurídica CODIGO: 252	PRE ESPECIALIDAD: Informática Jurídica CODIGO: 252
37.	ESPECIALIDAD: Medicina Forense CODIGO: 270	ESPECIALIDAD: Medicina Forense CODIGO: 270
38.	ESPECIALIDAD: Criminología y Política Criminal CODIGO: 271	ESPECIALIDAD: Criminología y Política Criminal CODIGO: 271
39.	ESPECIALIDAD: Derecho Probatorio CODIGO: 272	ESPECIALIDAD: Derecho Probatorio CODIGO: 272
40.	ESPECIALIDAD: Seminario: Propiedad Intelectual CODIGO: 263	ESPECIALIDAD: Seminario: Propiedad Intelectual CODIGO: 263

De acuerdo a la certificación de cursos aprobados y programas presentados por la estudiante en mención, se realizó la comparación, por lo que por lo que la Secretaria de Centro Regional DICTAMINA FAVORABLE la solicitud de **40 equivalencias** y por lo tanto procedente según los dictámenes favorables de docentes que imparten los cursos y visto bueno del Coordinador de Carrera, según certificación. **Al respecto, éste Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por la estudiante: Heiser Stephany Mejía Palma carné 200816287, y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente en el Departamento de Registro y Estadística con el Dr. Luis Felipe Iruas Girón.**

- 8.3. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango**, entra a conocer para su análisis y aprobación, el Oficio C/ACADEMICA 13-2016, remitido por Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, de fecha 22 de julio de 2016, en el que presenta el expediente del estudiante: **Luis Felipe Saput Sinaj** carné **200014726**; referente a la solicitud de equivalencias de **6 cursos** aprobados en la carrera de Contaduría Pública y Auditoría, Facultad de Ciencias Económicas, campus central, por 6 cursos de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de Chimaltenango-CUNDECH.

No.	Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas, carrera de Contador Público y Auditor Campus Central	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales
1.	CURSO: Derecho I CÓDIGO: 01420	CURSO: Introducción al Derecho I CÓDIGO: 205
2.	CURSO: Técnicas de Investigación Documental CÓDIGO: 01430	CURSO: Teoría de la investigación CÓDIGO: 201
3.	CURSO: Economía Política CÓDIGO: 02461	CURSO: Economía CÓDIGO: 202
4.	CURSO: Fundamentos Teóricos de las Ciencias Económicas CÓDIGO: 01410	CURSO: Filosofía CÓDIGO: 209
5.	CURSO: Elementos de Lógica Formal y Lógica Dialéctica CÓDIGO: 02411	CURSO: Lógica Jurídica CÓDIGO: 225

6.	CURSO: Ciencia Política CÓDIGO: 03403	CURSO: Ciencia Política CÓDIGO: 203
----	--	--

De acuerdo a la certificación de cursos aprobados y programas presentados por el estudiante en mención, se realizó la comparación, por lo que la Secretaria de Centro Regional DICTAMINA FAVORABLE la solicitud de **6 equivalencias** y por lo tanto procedente según los dictámenes favorables de docentes que imparten los cursos y visto bueno del Coordinador de Carrera, según certificación. **Al respecto, éste Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la equivalencia del curso Elementos de Lógica Formal y Lógica Jurídica Código 02411 de la carrera de Contaduría Pública y Auditoria, Facultad de Ciencias Económicas, campus central por el curso Lógica Jurídica Codigo 225 de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de Chimaltenango -CUNDECH; solicitado por el estudiante: Luis Felipe Saput Sinaj carné 200014726, y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente en el Departamento de Registro y Estadística con el Dr. Luis Felipe Irías Girón.**

- 8.4. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango**, entra a conocer para su análisis y aprobación, el Oficio C/ACADEMICA 14-2016, remitido por Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, de fecha 22 de julio de 2016, en el que presenta el expediente del estudiante: **Byron Bartolomé Pérez Argueta** carné **201510527**; referente a la solicitud de **equivalencias de 6 cursos** aprobados en la carrera de Profesorado en Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, Facultad de Humanidades, campus central plan dominical, por 4 cursos de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de Chimaltenango-CUNDECH.

No.	Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Campus Central, Profesorado en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales
1.	CURSO: Sociología General CÓDIGO: F30	CURSO: Sociología CÓDIGO: 219
2.	CURSO: Metodología de la Investigación CÓDIGO: E258	CURSO: Métodos y Técnicas de Investigación Social CÓDIGO: 206
3.	CURSO: Comunicación y Lenguaje I CÓDIGO: L0.1 CURSO: Comunicación y Lenguaje I CÓDIGO: L0.2	CURSO: Comunicación CÓDIGO: 204
4.	CURSO: Historia de Guatemala I CÓDIGO: H01 CURSO: Historia de Guatemala II CÓDIGO: H02	CURSO: Historia Jurídico Social de Guatemala CÓDIGO: 207

De acuerdo a la certificación de cursos aprobados y programas presentados por el estudiante en mención, se realizó la comparación, por lo que la Secretaria de Centro Regional DICTAMINA FAVORABLE la solicitud de **4 equivalencias** y por lo tanto procedente según los dictámenes favorables de docentes que imparten los cursos y visto bueno del Coordinador de Carrera, según certificación. **Al respecto, éste Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por el estudiante: Byron Bartolomé Pérez Argueta carné 201510527, y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente en el Departamento de Registro y Estadística con el Dr. Luis Felipe Irías Girón.**

- 8.5. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango**, entra a conocer para su análisis y aprobación, el Oficio C/ACADEMICA 15-2016, remitido por Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, de fecha 22 de julio de 2016, en el que presenta el expediente del estudiante: **Esvin Gudiel Siquinajay Bay** carné **201244994**; referente a la solicitud de **equivalencias de 7 cursos** aprobados en la Ciencias Jurídicas y Sociales Abogado y Notario, de la Universidad de San Carlos de

Guatemala, campus central por los mismos cursos de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales Abogado y Notario del Centro Universitario de Chimaltenango-CUNDECH.

No.	Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Carrera de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Campus Central	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales
1.	CURSO: Derecho Mercantil I CODIGO: 236	CURSO: Derecho Mercantil I CODIGO: 236
2.	CURSO: Derecho Procesal Civil II CODIGO: 237	CURSO: Derecho Procesal Civil II CODIGO: 237
3.	CURSO: Derecho Notarial II CODIGO: 238	CURSO: Derecho Notarial II CODIGO: 238
4.	CURSO: Derecho procesal del Trabajo II CODIGO: 239	CURSO: Derecho procesal del Trabajo II CODIGO: 239
5.	CURSO: Derecho Procesal Administrativo CODIGO: 240	CURSO: Derecho Procesal Administrativo CODIGO: 240
6.	ESPECIALIDAD: Seminario “Propiedad Intelectual” CODIGO: 263	ESPECIALIDAD: Seminario “Propiedad Intelectual” CODIGO: 263
7.	ESPECIALIDAD: Criminología y Política Criminal CODIGO: 271	ESPECIALIDAD: Criminología y Política Criminal CODIGO: 271

De acuerdo a la certificación de cursos aprobados y programas presentados por el estudiante en mención, se realizó la comparación, por lo que la Secretaria de Centro Regional DICTAMINA FAVORABLE la solicitud de **7 equivalencias** y por lo tanto procedente según los dictámenes favorables de docentes que imparten los cursos y visto bueno del Coordinador de Carrera, según certificación. **Al respecto, éste Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por el estudiante: Esvin Gudiel Siquinajay Bay carné 201244994, y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente en el Departamento de Registro y Estadística con el Dr. Luis Felipe Irías Girón.**

- 8.6. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango**, entra a conocer para su análisis y aprobación, el Oficio C/ACADEMICA 16-2016, remitido por Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, de fecha 22 de julio de 2016, en el que presenta el expediente del estudiante: **Marvin Gylerman Sincal Cumes carné 200418377** referente a la solicitud de **equivalencias de 44 cursos** aprobados en la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales Abogado y Notario, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, campus central por los mismos cursos de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales Abogado y Notario del Centro Universitario de Chimaltenango-CUNDECH.

No.	Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Carrera de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Campus Central	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales
1.	CURSO: Teoría de la investigación CÓDIGO: 201	CURSO: Teoría de la investigación CÓDIGO: 201
2.	CURSO: Economía CÓDIGO: 202	CURSO: Economía CÓDIGO: 202
3.	CURSO: Ciencia Política CÓDIGO: 203	CURSO: Ciencia Política CÓDIGO: 203
4.	CURSO: Comunicación CÓDIGO: 204	CURSO: Comunicación CÓDIGO: 204
5.	CURSO: Introducción al Derecho I CÓDIGO: 205	CURSO: Introducción al Derecho I CÓDIGO: 205
6.	CURSO: Métodos y Técnicas de Investigación Social CÓDIGO: 206	CURSO: Métodos y Técnicas de Investigación Social CÓDIGO: 206

7.	CURSO: Historia Jurídico Social de Guatemala CÓDIGO: 207	CURSO: Historia Jurídico Social de Guatemala CÓDIGO: 207
8.	CURSO: Derecho Romano CÓDIGO: 208	CURSO: Derecho Romano CÓDIGO: 208
9.	CURSO: Filosofía CÓDIGO: 209	CURSO: Filosofía CÓDIGO: 209
10.	CURSO: Introducción al Derecho II CÓDIGO: 210	CURSO: Introducción al Derecho II CÓDIGO: 210
11.	CURSO: Derecho Penal I CODIGO: 211	CURSO: Derecho Penal I CODIGO: 211
12.	CURSO: Derecho Civil I CODIGO: 212	CURSO: Derecho Civil I CODIGO: 212
13.	CURSO: Teoría del Estado CODIGO: 213	CURSO: Teoría del Estado CODIGO: 213
14.	CURSO: Teoría del Proceso CÓDIGO: 214	CURSO: Teoría del Proceso CÓDIGO: 214
15.	CURSO: Derecho Constitucional CODIGO: 215	CURSO: Derecho Constitucional CODIGO: 215
16.	CURSO: Derecho Penal II CODIGO: 216	CURSO: Derecho Penal II CODIGO: 216
17.	CURSO: Derecho Civil II CODIGO: 217	CURSO: Derecho Civil II CODIGO: 217
18.	CURSO: Derechos Humanos en Guatemala CÓDIGO: 218	CURSO: Derechos Humanos en Guatemala CÓDIGO: 218
19.	CURSO: Sociología CÓDIGO: 219	CURSO: Sociología CÓDIGO: 219
20.	CURSO: Derecho Procesal Constitucional CODIGO: 220	CURSO: Derecho Procesal Constitucional CODIGO: 220
21.	CURSO: Derecho Penal III CODIGO: 221	CURSO: Derecho Penal III CODIGO: 221
22.	CURSO: Derecho Civil III CODIGO: 222	CURSO: Derecho Civil III CODIGO: 222
23.	CURSO: Derecho de los Pueblos Indígenas CODIGO: 223	CURSO: Derecho de los Pueblos Indígenas CODIGO: 223
24.	CURSO: Derecho Laboral I CODIGO 224	CURSO: Derecho Laboral I CODIGO 224
25.	CURSO: Lógica Jurídica CODIGO: 225	CURSO: Lógica Jurídica CODIGO: 225
26.	CURSO: Derecho Procesal Penal I CODIGO: 226	CURSO: Derecho Procesal Penal I CODIGO: 226
27.	CURSO: Derecho Civil IV CODIGO: 227	CURSO: Derecho Civil IV CODIGO: 227
28.	CURSO: Derecho Agrario y Ambiental CODIGO: 228	CURSO: Derecho Agrario y Ambiental CODIGO: 228
29.	CURSO: Derecho Laboral II CODIGO: 229	CURSO: Derecho Laboral II CODIGO: 229
30.	CURSO: Derecho Administrativo I CODIGO: 230	CURSO: Derecho Administrativo I CODIGO: 230
31.	CURSO: Derecho Procesal Penal II CODIGO: 231	CURSO: Derecho Procesal Penal II CODIGO: 231
32.	CURSO: Derecho Procesal Civil I CODIGO: 232	CURSO: Derecho Procesal Civil I CODIGO: 232
33.	CURSO: Derecho procesal del Trabajo I CODIGO: 234	CURSO: Derecho procesal del Trabajo I CODIGO: 234
34.	CURSO: Derecho Administrativo II CODIGO: 235	CURSO: Derecho Administrativo II CODIGO: 235
35.	CURSO: Derecho Procesal Civil II CODIGO: 237	CURSO: Derecho Procesal Civil II CODIGO: 237
36.	CURSO: Derecho procesal del Trabajo II CODIGO: 239	CURSO: Derecho procesal del Trabajo II CODIGO: 239
37.	CURSO: Derecho Procesal Administrativo CODIGO: 240	CURSO: Derecho Procesal Administrativo CODIGO: 240
38.	CURSO: Filosofía del Derecho CODIGO: 245	CURSO: Filosofía del Derecho CODIGO: 245
39.	PRE ESPECIALIDAD: Oratoria Forense CODIGO: 251	PRE ESPECIALIDAD: Oratoria Forense CODIGO: 251

40.	PRE ESPECIALIDAD: Informática Jurídica CODIGO: 252	PRE ESPECIALIDAD: Informática Jurídica CODIGO: 252
41.	ESPECIALIDAD: Derecho Registral CODIGO: 260	ESPECIALIDAD: Derecho Registral CODIGO: 260
42.	ESPECIALIDAD: Métodos Alternativos de Solución de conflictos CODIGO: 261	ESPECIALIDAD: Métodos Alternativos de Solución de conflictos CODIGO: 261
43.	ESPECIALIDAD: Ejecuciones Especiales y Colectiva y Casación CODIGO: 262	ESPECIALIDAD: Ejecuciones Especiales y Colectiva y Casación CODIGO: 262
44.	ESPECIALIDAD: Teoría del conflicto y Cultura de paz CODIGO: 282	ESPECIALIDAD: Teoría del conflicto y Cultura de paz CODIGO: 282

De acuerdo a la certificación de cursos aprobados y programas presentados por el estudiante en mención, se realizó la comparación, por lo que la Secretaria de Centro Regional DICTAMINA FAVORABLE la solicitud de **44 equivalencias** y por lo tanto procedente según los dictámenes favorables de docentes que imparten los cursos y visto bueno del Coordinador de Carrera, según certificación. **Al respecto, éste Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por el estudiante: Marvin Gylerman Sincal Cumes carné 200418377, y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente en el Departamento de Registro y Estadística con el Dr. Luis Felipe Irías Girón.**

- 8.7. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango**, entra a conocer para su análisis y aprobación, el OFICIO.REF.CoA-22-2016, remitido por Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, de fecha 08 de julio de 2016, en el que presenta la solicitud de la estudiante: **Maria Andrea Vaquiaz Coy carné 201540991** referente a la solicitud de **Asignación y colocación de notas del tercer ciclo lectivo 2016** en la carrera de Profesorado en Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, ya que Control Académico dictamina que es procedente esta solicitud en virtud a la resolución emitida por la Comisión de Apelaciones, del Departamento de Registro y Estadística, según Dictamen No.744-2016 la cual fue favorable en los términos y plazos de ley regulados en el artículo 35 del Reglamento de Administración Estudiantil. **Al respecto, éste Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por la estudiante Maria Andrea Vaquiaz Coy carné 201540991, y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado Díaz para que realice el trámite correspondiente.**
- 8.8. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango**, entra a conocer para su análisis y aprobación, el oficio Ref.CUNDECH/C/ACADEMICA09-2016, remitido por Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, de fecha 05 de agosto de 2016, en el que traslada la papelería de las estudiantes:

Nombre	Carné:
María Eugenia López González	201244044
Eymi Madelayna Gutiérrez García	201041362
Kimberly Julissa Umul Samayoa	201040537

Solicitantes de Examen Especial de Graduación de la carrera de **Técnico en Turismo**. El Examen especial de graduación es requisito previo a obtener el título de la carrera, según el Artículo 61° del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de Pregrado del Centro Universitario de Chimaltenango, Título XIV:

Artículo 61°: Modalidades de Graduación. Cuando un estudiante ha completado todos los requisitos correspondientes para el cierre de pensum, y ha efectuado su Ejercicio Profesional Supervisado, podrá graduarse después de la aprobación de lo siguiente:

- a) Un examen técnico profesional (examen privado), y
- b) Un trabajo de graduación (tesis)

Ambos regulados por normativos específicos que serán aprobados por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango.

Por lo que solicita sea del conocimiento y aprobación por Consejo Directivo, e informar a las estudiantes sobre la resolución del Consejo Directivo. **Al respecto, éste Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por las estudiantes: María Eugenia López González carné**

201244044, Eymi Madelayna Gutiérrez García carné 201041362, y Kimberly Julissa Umul Samayoa carné 201040537; y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente, fijando para el día 18 de noviembre del año en curso la realización del referido Examen Especial de Graduación de la carrera de Técnico en Turismo.

- 8.9. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango**, entra a conocer para su análisis y aprobación, el oficio Ref.CUNDECH/C/ACADEMICA17-2016, remitido por Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, de fecha 05 de agosto de 2016, en el que presenta la solicitud de la estudiante: **Karla de los Angeles Montealegre Pinzón carné 200913474** referente a la solicitud de traslado de matrícula de La Facultad de Ciencias Económicas del Campus Central al Centro Universitario de Chimaltenango y realizar el Ejercicio Profesional Supervisado EPS de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría, ya que ha cumplido en presentar todos los requisitos y el proceso de traslado a este Centro Universitario. **Al respecto, éste Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por la estudiante: Karla de los Angeles Montealegre Pinzón carné 200913474, y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente en el Departamento de Registro y Estadística con el Dr. Luis Felipe Irías Girón.**

Punto nueve: **Asuntos Varios**

9. Asuntos Varios

Punto diez: **Constancias**

10. Constancias

Se deja constancia que se encuentran presentes desde el inicio de la sesión el Director Frank Adalberto González Juárez, Ing. Edy Guillermo Muñoz Cruz, Dra. Ingrid Maritza Arreola Smith, Sr. Gustavo Arnoldo Letrán Ramírez y el Sr. Carlos Enrique Gómez Dónis. El Lic. Gustavo Bonilla y el Arq. Edgar Adolfo Cabrera Sánchez, presentaron excusa por no asistir a la presente sesión por compromisos contraídos con anterioridad.

Punto once: **Finalización de la sesión**

11. Finalización de la sesión

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha, siendo las diecinueve horas con treinta minutos. La presente acta se transcribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y consta de trece páginas.

DE LO ANTERIOR DOY FE

Ing. Edy Guillermo Muñoz Cruz
Secretario
Consejo Directivo CUNDECH

Lic. Frank Adalberto González Juárez
Director

Dra. Ingrid Maritza Arreola Smith
Representante de Docentes

Sr. Gustavo Arnoldo Letrán Ramírez
Representante Estudiantil

Sr. Carlos Enrique Gómez Dónis
Representante Estudiantil

c.c. Miembros del Consejo Directivo / Dirección / Secretaría de Consejo Directivo / Tesorería
/ Coordinación Académica. -----XXX.